



NEW HAVEN PUBLIC SCHOOLS

31 de enero de 2025

Queridas familias:

Esta carta es para informarle sobre el proceso de las Escuelas Públicas de New Haven con respecto a la inscripción y elegibilidad del jardín de infantes para el año escolar 2025-2026.

La Ley Pública 23-208 establece que “las escuelas públicas estarán abiertas a todos los niños de cinco años o más que cumplan cinco años antes del 1 de septiembre de cada año”. A partir del otoño del año escolar 2024-2025, un niño debe cumplir cinco años el 1 de septiembre o antes para inscribirse en la escuela.

- Si su hijo cumple 5 años el 1 de septiembre de 2025 o antes, es elegible para inscribirse en el jardín de infantes.
- Si su hijo cumple 5 años después del 1 de septiembre de 2025 y actualmente **está** inscrito en un programa PreK 4 de NHPS, pasará automáticamente al jardín de infantes para el año escolar 2024-2025.
- Si su hijo **NO** está inscrito en un programa PreK de las Escuelas Públicas de New Haven y cumple 5 años después del 1 de septiembre de 2025 y antes del 1 de enero de 2026 y usted cree que está preparado para el desarrollo del jardín de infantes, **debe** seguir estos pasos para un proceso de exención a continuación:
 1. Las familias deben presentar una carta formal solicitando una exención y enviar una copia firmada junto con la inscripción de su hijo. Utilice la plantilla de carta que se encuentra en el siguiente enlace:
[Modelo de carta de solicitud de exención para padres o tutores de jardín de infantes en inglés](#)
[Modelo de carta de solicitud de exención para padres o tutores de jardín de infantes en español](#)
 2. Los siguientes documentos **DEBEN** presentarse junto con la solicitud de registro del niño para ser elegible para una exención:
 - a. Acta de nacimiento del niño
 - b. Comprobante de domicilio
 - c. Examen físico actual (se debe enviar a través de Veoci)
 3. Al registrarse, las familias deben enviar un cuestionario inicial sobre el desarrollo dentro de los 5 días posteriores a la finalización de la solicitud del niño. El cuestionario sobre el desarrollo puede ser completado por la familia y/o el proveedor de cuidado infantil del niño. A continuación, se encuentran los enlaces a los cuestionarios.
[Cuestionario de desarrollo del jardín de infancia en inglés](#)
[Cuestionario de desarrollo del jardín de infancia en español](#)

Los entrenadores de la primera infancia revisarán los materiales de solicitud y los cuestionarios de evaluación familiar completos a medida que lleguen y enviarán recomendaciones para la aprobación final del director de la primera infancia. Todas las exenciones deben enviarse antes del 30 de abril de 2025 para que un niño sea elegible. No se considerarán las exenciones enviadas después del 30 de abril de 2025. Un miembro del equipo de la primera infancia se comunicará con usted dentro de los tres días hábiles posteriores al envío.

Con respecto a los requisitos de edad para los estudiantes que ingresan a PreK3 y PreK4, no existe un proceso de exención para estos grados y los requisitos de fecha de nacimiento son los siguientes:



NEW HAVEN PUBLIC SCHOOLS

- Si su hijo cumple 4 años antes del 1 de septiembre, es elegible para ingresar a PreK4
- Si su hijo cumple 4 años después del 1 de septiembre, NO es elegible para ingresar a PreK4
- Si su hijo cumple 3 años antes del 1 de septiembre, es elegible para ingresar a PreK3
- Si su hijo cumple 3 años después del 1 de septiembre, NO es elegible para ingresar a PreK3

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la escuela de su hijo.

Si su hijo no es actualmente estudiante en el distrito, puede llamar al 475-220-1430 o enviar un correo electrónico a choice enrollment@new-haven.k12.ct.us para obtener ayuda.

Madeline Negrón, PhD
Superintendente

[Estado de Connecticut: recursos para niños en edad preescolar](#)